



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025 - 2030

**Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales**

**Avance y Resultados
2025 - 2026**



Índice

Índice	2
Resumen Ejecutivo	3
Avance y Resultados por Objetivo	5
Objetivo 1	5
Objetivo 2	10
Objetivo 3	14
Objetivo 4	18
Objetivo 5	23
Contribución al PND 2025 – 2030.....	27
Contribución a los Cien Compromisos.....	28
Retos para el cumplimiento de los Objetivos.....	29
Consideraciones finales.....	30



Resumen Ejecutivo

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026, se implementaron intervenciones orientadas a la conservación y restauración de ecosistemas, el fortalecimiento de la gestión sustentable del agua, la acción climática, la prevención de la contaminación y el impulso de mecanismos de participación ciudadana y justicia ambiental. Estas acciones combinaron apoyos productivos y de conservación, fortalecimiento regulatorio, restauración ecológica, modernización de infraestructura hídrica, vigilancia ambiental y desarrollo de capacidades institucionales, con énfasis en la protección del patrimonio natural y el bienestar de la población.

Los resultados obtenidos permitieron ampliar significativamente la superficie sujeta a esquemas de conservación y manejo sustentable. Se incorporaron 85,054.82 hectáreas mediante 36 nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, alcanzando un total nacional de 1.38 millones de hectáreas certificadas. Asimismo, se integraron 438,523 hectáreas adicionales al esquema de Pago por Servicios Ambientales, manteniéndose vigentes 1.19 millones de hectáreas bajo este mecanismo y fortaleciéndose el manejo forestal sustentable en 1.8 millones de hectáreas. Estas acciones se complementaron con la atención de 12,023 incendios forestales y tratamientos fitosanitarios en 21,678 hectáreas afectadas por plagas y enfermedades.

En materia de restauración ambiental y desarrollo sustentable, se apoyaron 548 proyectos productivos en Áreas Naturales Protegidas, beneficiando a 11,035 personas. Además, se ejecutaron 85 proyectos de restauración en 6,300 hectáreas de ecosistemas costeros y acciones de restauración forestal en 22,396 hectáreas, equivalentes al 22.4% de la meta sexenal comprometida. Complementariamente, mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, se realizaron 414 proyectos de restauración y aprovechamiento sustentable en 183 Áreas Naturales Protegidas, beneficiando directamente a 5,643 personas.

En el ámbito hídrico, las acciones permitieron garantizar el derecho humano al agua mediante el desarrollo de la infraestructura y la planeación hídrica nacional. Se encuentran en proceso de consolidación 17 proyectos prioritarios de infraestructura hidráulica y un proyecto se concluyó de manera preliminar, mientras que la elaboración de Planes Maestros de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento permitió diagnosticar el 88% de los municipios del país para orientar las inversiones hacia necesidades prioritarias. Adicionalmente, la aplicación de la nueva Ley de Aguas permitió desprivatizar más de 4,600 millones de metros cúbicos de agua, otorgar más de 12,346 títulos de concesión a comunidades, productores y municipios, y reforzar el control del recurso mediante clausuras y la cancelación de títulos asociados a usos ilegales.



La acción climática y la prevención de la contaminación se reforzaron mediante la actualización de instrumentos estratégicos, el fortalecimiento del marco regulatorio y la gestión ambiental en sectores de alta incidencia. Entre los principales resultados destacan la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0), la publicación de la Ley General de Economía Circular y la emisión de nuevos instrumentos regulatorios. Asimismo, se atendieron más de 35 mil trámites en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental, logrando además la remediación de 67 sitios afectados en 25 entidades federativas.

Finalmente, se fortaleció la gobernanza ambiental mediante actividades de educación, participación social y generación de conocimiento. Más de 2,300 personas participaron en actividades de difusión ambiental; se desarrollaron 109 proyectos de investigación científica y tecnológica en materia hídrica; se canalizaron 1,982 peticiones ciudadanas; y se impulsaron consultas indígenas, asambleas comunitarias y mesas de diálogo socioambiental que ampliaron la participación de comunidades y grupos prioritarios en la toma de decisiones ambientales.

Datos relevantes del periodo	Valor
Nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	36 áreas y 85,054.82 hectáreas incorporadas
Proyectos productivos apoyados en Áreas Naturales Protegidas	548 proyectos y 11,035 personas beneficiadas
Superficie incorporada a Pago por Servicios Ambientales	438,523 hectáreas
Restauración forestal	22,396 hectáreas, equivalente al 22.4% de la meta sexenal
Municipios diagnosticados mediante Planes Maestros de Agua	88% de los municipios del país
Agua recuperada mediante la nueva Ley de Aguas	Más de 4,600 millones de metros cúbicos de agua



Avance y Resultados por Objetivo

Objetivo 1

Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los ecosistemas para salvaguardar la biodiversidad y sus servicios ambientales, consolidándolos como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando comunidades indígenas y afromexicanas.

Principales logros y avances

Entre el 8 de septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026 se fortaleció la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y de la biodiversidad mediante la ampliación de superficies bajo esquemas de conservación, manejo y protección, así como a través de acciones orientadas a fortalecer los servicios ambientales, la gestión forestal, la conservación de especies prioritarias y la vigilancia del patrimonio natural del país.

Se amplió la superficie destinada a la conservación voluntaria mediante el establecimiento de 36 nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que incorporaron 85,054.82 hectáreas en 13 entidades federativas. Con ello, México alcanzó un total de 623 ADVC certificadas que abarcan 1,381,113.68 hectáreas en 30 entidades federativas.

Se fortalecieron las oportunidades de desarrollo sustentable para la población que habita en Áreas Naturales Protegidas mediante el apoyo a 548 proyectos productivos en 202 áreas, con una inversión de 72.8 millones de pesos. Estas intervenciones beneficiaron a 11,035 personas, incluidas 6,008 mujeres y 2,229 personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Se consolidó la provisión de servicios ambientales y el aprovechamiento forestal sustentable mediante la incorporación de 438,523 hectáreas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales. Como resultado, se mantuvieron vigentes 1.19 millones de hectáreas bajo este mecanismo y se fortaleció el manejo forestal sustentable en 1.8 millones de hectáreas. 2.42 millones de hectáreas contaron con certificación de buen manejo forestal.

Se fortaleció la capacidad nacional para la prevención y atención en materia de manejo del fuego. Durante el periodo se atendieron 12,023 incendios forestales. Adicionalmente se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 21,678 hectáreas afectadas por plagas y enfermedades forestales.



Se fortaleció la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre mediante la incorporación de 149 Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, que sumaron 241,744 hectáreas bajo esquemas autorizados de manejo.

Se amplió la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales mediante la integración de 241 comités de vigilancia y monitoreo, los cuales atendieron 163 áreas naturales protegidas con una cobertura superior a 1.67 millones de hectáreas, fortaleciendo la vigilancia social y la conservación de los ecosistemas.

Se registraron avances en la protección de especies prioritarias mediante acciones dirigidas a la conservación de la vaquita marina. El monitoreo a septiembre de 2025 permitió documentar la presencia de crías y ejemplares juveniles, observándose una desaceleración en la tasa anual de disminución poblacional, al pasar del 47% anual en 2011-2018 a 14% en los últimos cuatro años.

Se fortaleció la protección de ecosistemas forestales estratégicos del centro del país mediante acciones de vigilancia en el Bosque de Agua, que provee del vital líquido a la Ciudad de México, Toluca y Cuernavaca, para ello se implementaron 32 puntos de revisión para vehículos que trasladan materias primas forestales, la realización de 44 operativos y 127 recorridos de vigilancia, así como 36 visitas de inspección a madererías y aserraderos, sumadas a 68 inspecciones en diversos terrenos.

Se reforzó el cumplimiento de la normatividad ambiental en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SISOPA) mediante la ejecución de 1,895 actos de autoridad por parte de la ASEA (453 supervisiones, 1,299 inspecciones, 131 verificaciones y 12 acciones de vigilancia). Como resultado, se impusieron 1,568 medidas cautelares, 452 de urgente aplicación, 328 de seguridad y 788 correctivas, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Se fortaleció la conservación de ecosistemas marinos y costeros en el Golfo de México mediante acciones de inspección y vigilancia ambiental que abarcaron 136.5 km de litoral y 1,444 km de costa, contribuyendo a la conservación del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, la Reserva de la Biosfera Laguna de Términos y el Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, contribuyendo a la protección de más de 802,235 hectáreas.

Se fortaleció la gestión sustentable de los ecosistemas costeros de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante la regularización de cuatro destinos turísticos y obras existentes en una superficie de 25,886.32 metros cuadrados, en el marco del Programa "Acapulco se Transforma Contigo". Lo anterior contribuyó a ordenar las actividades de los prestadores de servicios turísticos, mejorar la administración de espacios con valor ambiental y promover un aprovechamiento más ordenado y sustentable de la zona costera.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
1.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación	Porcentaje	20.27% (2024)	21%	23%	20.57% ^{1/}	20.58% ^{p/}
1.2 Tasa de deforestación bruta a nivel nacional	Porcentaje	-0.19% (2023)	-0.139%	-0.114%	ND ^{2/}	ND ^{3/}

^{1/} Durante el segundo semestre de 2025, ADVC concluyeron su vigencia jurídica sin que se formalizara su renovación en el periodo de corte, por lo que la superficie correspondiente fue desincorporada del total contabilizado. Adicionalmente, la actualización oficial de las ANP estatales y municipales publicada por la CONABIO reflejó una disminución respecto a la cifra reportada al cierre de 2024, derivada de procesos de depuración, ajuste cartográfico y/o validación técnica de polígonos. Estos factores explican la variación observada en el indicador.

^{2/} El resultado 2025 se tendrá disponible en diciembre de 2026, conforme a lo señalado en la ficha del indicador.

^{3/} El indicador tiene periodicidad anual pero la información correspondiente no se encuentra disponible al 30 de junio de 2026.

^{p/} Cifras preliminares.

ND. No disponible.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
G014 Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Implementó acciones de inspección, vigilancia y seguimiento al cumplimiento de la legislación ambiental en ecosistemas y recursos naturales, lo que fortaleció la prevención de actividades ilícitas y de prácticas que generan deterioro ambiental.
	Impulsó la incorporación y autorización de 149 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), ampliando la superficie sujeta a esquemas de conservación y aprovechamiento sustentable.
	Fortaleció la coordinación con instituciones nacionales e internacionales y la canalización de recursos para la implementación de acciones de protección de la vaquita marina y su hábitat.



G016 Regulación, gestión y supervisión socioambiental	Realizó 1,895 acciones de supervisión, inspección y verificación del cumplimiento de la regulación ambiental en las actividades del sector hidrocarburos, contribuyendo a la prevención y mitigación de impactos ambientales sobre los ecosistemas y recursos naturales.
	Atendió y resolvió trámites vinculados con el uso y aprovechamiento sustentable de ecosistemas costeros, contribuyendo a la desaceleración del deterioro ambiental y coadyuvando al desarrollo sostenible y turismo comunitario.
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Fortaleció las oportunidades de desarrollo sostenible de las comunidades que habitan en Áreas Naturales Protegidas (ANP) mediante el impulso de proyectos productivos sustentables que mejoraron las capacidades económicas locales, fomentando la participación de mujeres y pueblos indígenas.
V002 Protección Forestal	Implementaron acciones de prevención, detección y atención de incendios forestales, plagas y enfermedades, fortaleciendo la protección de los ecosistemas forestales y su capacidad para conservar la biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan.
S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Fortaleció la gestión forestal con acciones de conservación, restauración, manejo forestal e impulsó las capacidades comunitarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.
V005 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	Se fortaleció la participación comunitaria en la conservación y protección de los ecosistemas con la integración comités de vigilancia y monitoreo operados en ANP mejorando la capacidad de vigilancia social y la conservación de los ecosistemas.

Fuentes de información

- Informes institucionales emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Bases de datos estadísticos, cartográficas y documentales que recopilan, organizan y difunden la información sobre los recursos naturales.



- Informe de monitoreo acústico y visual de vaquita marina 2025; acta/minuta del Grupo de Contacto Trilateral del 21 de abril de 2026; expediente de actualización del instrumento de regulación pesquera del Alto Golfo de California; registros administrativos de la DG de Mares y Costas.
- Acuerdos publicados en el DOF el 21 de mayo de 2026, por medio de los cuales se destina al servicio de NAFIN, como fiduciaria del fideicomiso "Fondo Nacional de Fomento al Turismo", las siguientes superficies, ubicadas en 4 playas de Acapulco, Gro.: 8,312.305; 8,329.675; 7,502.87; y 1,741.474 m².
- Registros administrativos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
Listado de las ADV certificadas
Certificados de las ADVC
- Registros internos de la Comisión Nacional Forestal.
Listado de beneficiarios de Pago por Servicios Ambientales.
Convenios y proveedores vigentes de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.



Objetivo 2

Restaurar ecosistemas naturales prioritarios para la biodiversidad y sus servicios ambientales, con enfoque interdisciplinario, intersectorial y con la participación de comunidades locales, indígenas y afromexicanas, basado en principios de igualdad, inclusión y justicia ambiental.

Principales logros y avances

En el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026 se fortaleció la política nacional de restauración ambiental mediante la consolidación de instrumentos de planeación, el impulso a proyectos de restauración ecológica, la recuperación de ecosistemas estratégicos y la atención de problemáticas ambientales prioritarias. Estas acciones contribuyeron a ampliar la capacidad institucional para restaurar ecosistemas prioritarios, mejorar la provisión de servicios ambientales y fortalecer la participación comunitaria y de actores locales en la conservación y recuperación del patrimonio natural del país.

Se consolidó el Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025-2030 como instrumento rector de la política de restauración ecológica, mediante la integración de una cartera de 80 sitios prioritarios, el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional y la definición de esquemas para impulsar su implementación y financiamiento. Este avance fortaleció las capacidades de planeación y gestión integral para orientar acciones de restauración en territorios prioritarios y generó condiciones para una intervención más estratégica y articulada en los ecosistemas con mayores necesidades de recuperación.

Asimismo, se fortaleció la recuperación de ecosistemas costeros prioritarios mediante la ejecución de 85 proyectos de restauración en 6,300 hectáreas de cuencas costeras, manglares y humedales. Estas intervenciones contribuyeron a conservar y recuperar servicios ecosistémicos fundamentales, entre ellos la captura y almacenamiento de carbono, la regulación hídrica, la protección frente a fenómenos hidrometeorológicos y el mantenimiento de hábitats de diversas especies, favoreciendo además la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones a los efectos del cambio climático.

En materia forestal, se impulsó la restauración y recuperación de superficies degradadas mediante apoyos para el establecimiento de 3,699 hectáreas de plantaciones forestales comerciales y la acreditación de 2,439.77 hectáreas. Complementariamente, se realizaron acciones de restauración forestal en 22,396 hectáreas, alcanzando un avance acumulado de 22.4% respecto de la meta sexenal de 100 mil hectáreas comprometidas en el Programa Nacional de Restauración. Estos resultados fortalecieron la recuperación de la cobertura vegetal y contribuyeron a incrementar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ambientales y mantener su funcionalidad ecológica.



A través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), se ampliaron las acciones de restauración de ecosistemas con fines productivos mediante la ejecución de 414 proyectos en 183 Áreas Naturales Protegidas, con una inversión de 52.3 millones de pesos. La cobertura alcanzó 356 localidades ubicadas en 173 municipios de las 32 entidades federativas y benefició directamente a 5,643 personas, fortaleciendo la recuperación ambiental de los territorios y promoviendo alternativas productivas compatibles con la conservación de los recursos naturales.

Se fortaleció también la atención de sitios afectados por contaminación ambiental mediante la conclusión del Estudio Diagnóstico Ambiental de cuatro sitios potencialmente contaminados en la cuenca del río Tula. Como resultado, se dispuso de información técnica integral para identificar, caracterizar y priorizar las áreas con mayores necesidades de intervención, mejorando la capacidad institucional para diseñar futuras acciones de restauración y recuperación ambiental en la región.

Por otra parte, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) fortaleció la protección y conservación de Áreas Naturales Protegidas mediante la conmutación de multas derivadas de incumplimientos ambientales, en la Zona de Influencia de la Presa Endhó en Hidalgo, Santuario Playa Morro Ayuta, Oaxaca; en el Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan, Veracruz; y Ciénegas de Lerma, Estado de México. Estas acciones contribuyeron a la recuperación de ecosistemas estratégicos y al fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad en regiones prioritarias del país.

Adicionalmente, se fortalecieron las acciones de prevención y control de impactos ambientales a través de 74 visitas de inspección a empresas de jurisdicción federal ubicadas en las cuencas de los ríos Atoyac, Lerma-Santiago y Tula. Estas intervenciones favorecieron la vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de descargas de aguas residuales y manejo de residuos peligrosos, contribuyendo a reducir riesgos de deterioro ambiental que afectan la recuperación y restauración de los ecosistemas asociados a estas cuencas prioritarias.

Finalmente, se reforzaron las medidas para prevenir la contaminación de suelos y cuerpos de agua mediante la realización de siete jornadas de recolección de envases vacíos de plaguicidas en cumplimiento a la Estrategia Nacional para el Manejo Adecuado de Envases Vacíos de Plaguicidas. En las cuencas de los ríos Tula, Atoyac y Santiago; así como en Campeche, Baja California, Nayarit y Veracruz, se recolectaron y destruyeron 112.5 toneladas de envases y se capacitó a 250 productores en buenas prácticas agrícolas, contribuyendo a disminuir fuentes potenciales de contaminación y fortaleciendo la protección de los ecosistemas y recursos naturales en las zonas atendidas.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
2.1 Porcentaje de superficie en proceso de restauración de ecosistemas degradados en zonas prioritarias.	Porcentaje	0% (2024)	20%	40%	36% ^{1/}	59.6% ^{p/}

^{1/} El avance superior a la meta se debió a los programas de restauración de la CONAFOR, que financian proyectos multianuales en cuencas y regiones estratégicas, incrementando la superficie restaurada. En el siguiente periodo se mantendrá la coordinación para dar continuidad a estas acciones. El porcentaje reportado, corresponde a la superficie en proceso de restauración.

^{p/} Cifras preliminares.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
G014 Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Implementó acciones de inspección, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de la normatividad ambiental en ecosistemas y recursos naturales prioritarios, lo que permitió prevenir daños ambientales, promover medidas correctivas y fortalecer la conservación y recuperación de áreas con valor ecológico, contribuyendo a la restauración de los ecosistemas y sus servicios ambientales.
	Impulsó mecanismos de coordinación interinstitucional, seguimiento técnico y fortalecimiento de capacidades para la ejecución de acciones de restauración ambiental, favoreciendo la recuperación de ecosistemas degradados y la implementación de intervenciones orientadas a conservar la biodiversidad y los servicios ambientales asociados.
S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Impulsó acciones de restauración forestal y establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante apoyos técnicos y mecanismos de fomento productivo, contribuyendo a la recuperación de la cobertura vegetal, la conservación del suelo y la provisión de servicios ambientales en zonas forestales prioritarias.



G016 Regulación, gestión y supervisión socioambiental	Realizó la evaluación, regulación y supervisión de actividades del sector hidrocarburos mediante la atención de trámites e instrumentos de control ambiental, promoviendo que los proyectos incorporaran medidas de prevención, mitigación y restauración, lo que contribuyó a reducir impactos ambientales y favorecer la conservación y recuperación de ecosistemas prioritarios.
	Promovió la remediación de sitios contaminados propiedad de particulares, entidades federativas y municipios mediante acciones de gestión, seguimiento técnico y coordinación institucional, lo que favoreció la recuperación de suelos y ecosistemas afectados, contribuyendo al restablecimiento de sus funciones ecológicas y servicios ambientales.
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Contribuyó al fortalecimiento de la restauración y conservación de los ecosistemas en territorios prioritarios del país como son las ANP mediante la ampliación de acciones productivas sustentables y proyectos de inversión con la participación comunitaria, contribuyendo a mejorar las capacidades locales para la protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.

Fuentes de información

- Informes institucionales emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Estudio Diagnóstico Ambiental para la Evaluación de Riesgo en los Sitios identificados como Contaminados en la cuenca del Rio Tula, 2025.
- Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030, publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Registros administrativos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Registros internos de la Comisión Nacional Forestal.

Listado de la superficie atendida con acciones de restauración forestal, obtenida de los informes de conclusión de obra o proyecto del programa Restauración Forestal asignados mediante Reglas de Operación.

Proyectos asignados a través del programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.



Objetivo 3

Garantizar el derecho humano al agua, asegurando la gestión sustentable de los recursos hídricos y fomentando la protección e integridad de las cuencas y acuíferos, los ecosistemas y su biodiversidad.

Principales logros y avances

Del 8 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se robusteció el ejercicio del derecho humano al agua mediante la ampliación, rehabilitación e incorporación de infraestructura hidráulica estratégica. En este contexto, se consolidaron 17 proyectos prioritarios y se concluyó el proyecto “Abastecimiento de agua de calidad para Coahuila”, lo que permitió sustituir el uso de agua subterránea por fuentes superficiales y mejorar la disponibilidad para la población beneficiaria.

Se incrementó la eficiencia en el uso de los recursos hídricos en el sector agrícola mediante acciones de tecnificación del riego en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Morelos y Tamaulipas. Con una inversión de 4.9 millones de pesos se realizaron obras de rehabilitación y revestimiento de canales, modernización de pozos y plantas de bombeo, instalación de sistemas de medición y tecnificación parcelaria en 18 distritos de riego prioritarios, favoreciendo una mayor productividad agrícola y la recuperación de volúmenes de agua para el abastecimiento de la población.

En el marco del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, se fortaleció la planeación del desarrollo hídrico nacional mediante la elaboración de los Planes Maestros de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a nivel municipal. Como resultado, se diagnosticó el 88% de los municipios del país, generando información estratégica para orientar las inversiones hacia necesidades prioritarias, evitar la duplicidad de acciones, mejorar la coordinación institucional y contribuir al cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento.

Se consolidó un acuerdo integral de responsabilidad ambiental con una empresa dedicada a la fabricación de productos de sales inorgánicas ubicada en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con el propósito de garantizar la reparación, restauración y compensación de daños ocasionados al ambiente, así como la implementación de medidas para prevenir su recurrencia. Como resultado, se logró la remediación de suelos contaminados, la reubicación de procesos industriales, el establecimiento de áreas de conservación y reforestación, la construcción de infraestructura para el control de emisiones y el manejo adecuado de residuos, así como la imposición de una multa por 83.2 millones de pesos. Estas acciones fortalecen la protección del ambiente, reducen los riesgos para la salud y contribuyen al bienestar de las comunidades aledañas.



Se fortaleció la gestión sostenible y equitativa del agua mediante la aplicación de la nueva Ley de Aguas. Como resultado, se desprivatizaron más de 4,600 millones de metros cúbicos de agua, se otorgaron más de 12,346 títulos de concesión a comunidades, personas productoras agrícolas y municipios, se recaudaron más de 3 mil millones de pesos adicionales por derechos asociados al uso del agua, se realizaron más de 500 clausuras y se extinguieron más de 600 títulos vinculados con usos ilegales, favoreciendo una distribución más justa y un mejor control del recurso hídrico.

Se mejoraron las condiciones para el saneamiento y reúso del agua mediante una inversión federal de 759.3 millones de pesos ejercida a través del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), destinada a la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de saneamiento y al fortalecimiento de la eficiencia operativa. Esta inversión representó el 50% de la inversión total realizada en la materia y contribuyó a elevar la calidad del agua tratada y promover su reúso.

Se fortaleció el conocimiento sobre el estado de los cuerpos de agua del país mediante el monitoreo de la calidad del agua en 1,651 sitios, de los cuales 1,043 correspondieron a aguas superficiales y 608 a aguas subterráneas analizando los principales parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, utilizando indicadores específicos para cada tipo de cuerpo de agua. Asimismo, se dio seguimiento específico a 177 sitios ubicados en los ríos prioritarios Atoyac, Tula y Lerma-Santiago, generando evidencia para orientar acciones de saneamiento, restauración y gestión sustentable de cuencas.

Se impulsó la conservación de ecosistemas estratégicos para la recarga hídrica mediante la incorporación de 30,690 hectáreas con cobertura forestal mediante esquemas de conservación activa. A través de 66 apoyos del programa de Pago por Servicios Ambientales se fortaleció la protección de zonas de recarga de acuíferos y áreas ubicadas en las partes altas de cuencas abastecedoras de distritos de riego, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y al uso sustentable del agua en acuíferos sobreexplotados.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
3.1 Proyectos estratégicos de agua implementados	Proyectos	0 (2024)	0	0	0	1 ^{p/}
3.2 Porcentaje de la superficie tecnificada en distritos de riego prioritarios	Porcentaje	0% (2024)	0.95%	9.95%	3.04% ^{1/}	ND ^{2/}

^{1/} Se incluyeron 18 distritos de riego prioritarios en lugar de los 13 considerados originalmente en el compromiso de gobierno. Con las acciones realizadas, se tecnificó una mayor superficie, lo que permitió superar la meta programada.

^{2/} El indicador tiene periodicidad anual pero la información correspondiente no se encuentra disponible al 30 de junio de 2026.

^{p/} Cifras preliminares.

ND. No disponible.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
E046 Servicios de sistemas meteorológicos e hidrológicos	Realizó acciones de monitoreo de la calidad del agua, promoviendo la seguridad hídrica.
G015 Gestión integral y sustentable del agua	Fortaleció la gestión integral de los recursos hídricos mediante la administración y regulación de las aguas nacionales.
K027 Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y Saneamiento	Impulsó la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la construcción de infraestructura hídrica.
U074 Agua potable, Drenaje y Tratamiento	Promovió la construcción y ampliación de obras de agua potable y alcantarillado, favoreciendo el derecho humano al agua.
G014 Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Realizó acciones de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de la legislación ambiental en materia de recursos naturales y ecosistemas asociados al recurso hídrico.
K026 Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones	Contribuyó a incrementar la infraestructura hidroagrícola para la protección a centros de población y áreas productivas.



U217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Realizó acciones de rehabilitación tecnificación, construcción y equipamiento de infraestructura de riego y drenaje, a fin de reducir la presión hídrica sobre las fuentes de abastecimiento.
S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Contribuyó a la conservación de ecosistemas forestales estratégicos para la recarga hídrica mediante el otorgamiento de apoyos de Pago por Servicios Ambientales fortaleciendo la protección de zonas de recarga de acuíferos y cuencas altas abastecedoras de los distritos de riego.

Fuentes de información

- Informes institucionales emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
 - Registro administrativo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
 - Informe de la cuenta de la Hacienda Pública 2025.
 - Reportes del PASH a junio de 2026.
 - Registros administrativos de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola
 - Registros internos de la Comisión Nacional Forestal.
- Listado de beneficiarios de Pago por Servicios Ambientales.
- Convenios y proveedores vigentes de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.



Objetivo 4

Fortalecer la acción climática para transitar hacia una economía adaptativa y baja en carbono, integrando la prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población, ecosistemas, sistemas productivos y la infraestructura estratégica ante los impactos climáticos.

Principales logros y avances

Del 8 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se fortaleció la acción climática nacional mediante la actualización de instrumentos estratégicos, el fortalecimiento de la cooperación internacional, el impulso de políticas de transición hacia modelos productivos sostenibles y el reforzamiento de las capacidades institucionales, contribuyendo a una mayor resiliencia climática, a la protección de la salud, al avance hacia una economía baja en carbono y a la prevención y control de la contaminación.

Se fortaleció el posicionamiento de México en los compromisos internacionales de cambio climático mediante la presentación de la Séptima Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la cual dio cuenta de los avances alcanzados en mitigación y adaptación, así como de la consolidación de mecanismos de coordinación entre la academia, la comunidad científica, la población y los tres órdenes de gobierno.

La actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) fortaleció la capacidad del Estado mexicano para orientar y coordinar la acción climática de mediano y largo plazo, al establecer prioridades en mitigación, adaptación, pérdidas y daños y medios de implementación. De manera complementaria, la publicación del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos proporcionó información estratégica para identificar áreas de mejora en la gestión de residuos y respaldar la transición hacia patrones de producción y consumo más sostenibles.

La aprobación de una donación internacional por 6.5 millones de dólares permitió asegurar recursos para acelerar la reducción de hidrofluorocarbonos en sectores clave de la economía. Este financiamiento creará condiciones para disminuir emisiones asociadas al uso de refrigerantes de alto potencial de calentamiento global y promover tecnologías más eficientes energéticamente, contribuyendo a los objetivos nacionales de mitigación del cambio climático.

Se fortalecieron las capacidades institucionales para la prevención y control de la contaminación mediante el establecimiento de mecanismos regionales de coordinación y el desarrollo de capacidades en empresas de alta incidencia ambiental. Estas acciones contribuyen a mejorar la identificación temprana de riesgos, promover el cumplimiento de la normativa ambiental y reforzar la gestión preventiva de la contaminación en cuencas prioritarias.



Se reforzó la protección ambiental y la gestión de riesgos en el sector hidrocarburos mediante la atención de 35,932 trámites regulatorios y la resolución de 30,284 procedimientos como parte de la gestión de trámites en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente. Como resultado adicional, se logró la remediación de 67 sitios afectados en 25 entidades federativas.

Se fortaleció el marco regulatorio mediante la publicación de 14 instrumentos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente. Destacó la expedición de la NOM-021-ASEA-2026 Prospecciones Sísmicas Marinas para el Reconocimiento y Exploración Superficial, la cual establece criterios para prevenir, monitorear y mitigar los impactos asociados del desarrollo de estas actividades en más de 3.1 millones de km² de zonas bajo jurisdicción nacional.

El desarrollo de dos cursos especializados en gestión integral de residuos y economía circular en colaboración con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) fortaleció la disponibilidad de herramientas técnicas para servidores públicos, empresas y actores vinculados a la gestión ambiental. Con ello se promovió la adopción de prácticas orientadas a reducir la generación de residuos, aprovechar materiales de forma más eficiente y disminuir impactos ambientales asociados a los procesos productivos.

Se mejoró el seguimiento y la atención de la contaminación atmosférica mediante la coordinación con siete entidades federativas (CDMX y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala) para lo cual se dio seguimiento a la activación de seis contingencias atmosféricas en la ZMVM y se emitieron los comunicados oficiales respectivos; se habilitó para la población la página web y la App de calidad del aire de la Megalópolis desarrollada con recursos del FONADIN y se realizó la campaña “Pro-vehículos Limpios 2026”.

Se reforzó el control de emisiones contaminantes provenientes de maquinaria móvil mediante la publicación en el DOF de la NOM-174-SEMARNAT-2026 Límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los motores nuevos incorporados o a ser instalados en maquinaria móvil nueva no de carretera, que usan diésel como combustible.

La publicación de la Ley General de Economía Circular fortaleció el marco jurídico para impulsar cambios estructurales en los patrones de producción y consumo del país. Su entrada en vigor establece instrumentos y obligaciones orientados a reducir la generación de residuos, incrementar la recuperación de materiales y promover una mayor responsabilidad ambiental de los sectores productivos.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
4.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO ₂ e)	603 (2024)	NA	577	NA ^{1/}	ND ^{2/}
4.2 Emisión de partículas de la industria de jurisdicción federal	Toneladas	385,813 (2024)	366,522	347,232	322,429 ^{3/}	ND ^{4/}

^{1/} De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar un resultado para el periodo informado.

^{2/} El indicador tiene periodicidad bienal pero la información correspondiente no se encuentra disponible al 30 de junio de 2026.

^{3/} Los valores reportados de partículas sólidas totales (PST) por las empresas a nivel federal, en la Cédula de Operación Anual (COA) del ejercicio 2024, fueron menores a lo estimado en la meta programada para el 2025. Teniendo un impacto menor (positivo) para la atmósfera, pues se emitieron menos partículas.

^{4/} El indicador tiene periodicidad anual pero la información correspondiente no se encuentra disponible al 30 de junio de 2026.

NA. No aplica.

ND. No disponible.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
G014 Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Fortaleció las acciones de inspección, vigilancia, prevención y cumplimiento ambiental, promoviendo la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales, así como el desarrollo de capacidades en empresas con mayor impacto ambiental.
P036 Articulación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	Coordinó los trabajos de concertación y articulación con las entidades federativas que integran la Megalópolis para armonizar políticas, estrategias y acciones, para fortalecer la gestión de la calidad del aire y la atención de problemáticas ambientales vinculadas con la contaminación atmosférica.
	Implementación de acciones para fortalecer la transición hacia tecnologías de refrigeración sostenibles, mediante la reducción de hidrofluorocarbonos y la adopción de refrigerantes con bajo impacto ambiental, durante 2026-2027.



G016 Regulación, gestión y supervisión socioambiental	Actualizó las disposiciones regulatorias aplicables al sector hidrocarburos para fortalecer la prevención y control de riesgos ambientales, emisiones y contaminantes asociados a estas actividades, con el objetivo de reducir la presión sobre los ecosistemas y proteger la salud de la población.
	Agilizó la atención y resolución de trámites regulatorios del sector hidrocarburos, favoreciendo el cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad industrial, contribuyendo a la protección ambiental y la emisión de contaminantes.
	Fortaleció la operación y coordinación de acciones en materia de cambio climático y gestión integral de residuos mediante actividades sustantivas y trabajos en territorio, orientados a la ejecución de políticas orientadas a la acción climática.
	Impulsó el fortalecimiento del marco normativo para el control de emisiones contaminantes provenientes de fuentes móviles mediante el desarrollo y actualización de instrumentos regulatorios, lo que contribuye a la prevención y control de la contaminación atmosférica y a la protección de la salud de la población.
Q010 Investigación y capacitación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde	Desarrolló acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades en materia de residuos y economía circular, promoviendo la adopción de prácticas de producción y consumo sostenibles.
	Impulsó la acción climática nacional con la presentación de la Séptima Comunicación Nacional, destacando avances en mitigación, adaptación y coordinación interinstitucional para transitar hacia una economía adaptativa y baja en carbono.

Fuentes de información

- Informes institucionales emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Contingencias ambientales, comunicados disponibles en la página de la CAME <https://www.gob.mx/comisionambiental>
- Página web y App Calidad del aire Magalópolis: <https://app.semarnat.gob.mx/came-app/#/> y tiendas de aplicaciones
- Aplicación para dispositivos móviles “Aire CDMX” en tiendas de aplicaciones



- Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, 2026, SEMARNAT.
- Publicación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0), 2025, SEMARNAT.
- Diario Oficial de la Federación
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5788268&fecha=22/05/2026#gsc.tab=0
- <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-acelerara-la-eliminacion-de-gases-contaminantes-con-financiamiento-historico-a-traves-del-protocolo-de-montreal?idiom=en>
- Gobierno de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2025). Séptima Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
La Séptima Comunicación puede ser consultada en: <https://unfccc.int/documents/658737>
- Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.



Objetivo 5

Impulsar una política ecológica humanista, con participación ciudadana, inclusiva y de acceso a la justicia ambiental, respaldada por una cultura ambiental e información relevante para la toma de decisiones, con enfoque territorial.

Principales logros y avances

Entre el 8 de septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026 se fortalecieron los mecanismos institucionales que promueven una política ambiental participativa, incluyente y orientada a garantizar el acceso a la información, la participación social y la justicia ambiental. Los avances alcanzados contribuyeron a mejorar la eficiencia administrativa, ampliar la cultura ambiental, fortalecer la generación y difusión del conocimiento, consolidar espacios de diálogo con la ciudadanía e incrementar la disponibilidad de información estratégica para la toma de decisiones en materia ambiental.

Las acciones de educación y difusión ambiental ampliaron el acceso de la población a información especializada y fortalecieron la participación social en temas ambientales. La realización de actividades de divulgación con 2,386 participantes, la producción de 56 materiales educativos y el alcance de 44,944 visitas al sitio institucional incrementaron la disponibilidad de contenidos ambientales y favorecieron una mayor apropiación social del conocimiento para la toma de decisiones y la participación ciudadana.

La ejecución de 109 proyectos de investigación, las 30,795 horas-persona de capacitación impartidas y las actividades de cooperación internacional fortalecieron la generación y transferencia de conocimiento especializado para atender problemáticas ambientales prioritarias. Estos resultados ampliaron las capacidades técnicas disponibles para la gestión hídrica y ambiental y proporcionaron evidencia científica para respaldar la toma de decisiones.

Los mecanismos de participación social fortalecieron la gobernanza ambiental al ampliar los espacios de diálogo entre comunidades, pueblos indígenas, autoridades y otros actores relevantes. La atención de 1,982 peticiones ciudadanas, la realización de mesas de diálogo, cuatro consultas indígenas, 46 asambleas comunitarias —entre ellas las relacionadas con la Presa Endhó, con la participación de 1,291 personas— favoreció la incorporación de perspectivas territoriales en la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión ambiental más participativa e incluyente. Asimismo, se fortaleció el enfoque de igualdad y derechos humanos mediante la formalización de un convenio con la Secretaría de las Mujeres para integrar la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones ambientales.



El otorgamiento de 332 certificados ambientales (81 a industria limpia, 249 de calidad ambiental y dos a calidad ambiental turística), fortaleció la adopción voluntaria de mejores prácticas ambientales en empresas de diversos sectores productivos, mediante la promoción de procesos de autorregulación y mejora continua en empresas. Este resultado contribuyó a mejorar el desempeño ambiental de las organizaciones participantes, promover el cumplimiento preventivo de la normatividad y reducir riesgos potenciales de contaminación asociados a sus actividades.

También se reforzó la protección ambiental mediante acciones de supervisión, inspección y vigilancia enfocadas al cumplimiento del marco regulatorio en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental del sector hidrocarburos. En este contexto, se realizaron 1,895 actos de autoridad, integrados por 453 supervisiones, 1,299 inspecciones, 131 verificaciones y 12 actos de vigilancia. Asimismo, se impusieron 1,568 medidas cautelares para atender riesgos identificados, de las cuales 452 fueron de urgente aplicación, 328 de seguridad y 788 correctivas, contribuyendo a prevenir afectaciones ambientales y fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La depuración y simplificación del Portal Único de Trámites y Servicios en el sector hidrocarburos permitió reducir en 6% el número de trámites vigentes, facilitando el acceso de personas usuarias y regulados a los servicios institucionales. Este avance contribuyó a reducir cargas administrativas, agilizar procesos y fortalecer la eficiencia regulatoria del sector.

Los análisis técnicos y jurídicos realizados sobre 101 trámites fortalecieron las capacidades institucionales para avanzar en su simplificación y digitalización, generando condiciones para ofrecer servicios más ágiles, accesibles y transparentes. Este esfuerzo contribuye directamente al cumplimiento del objetivo sectorial relacionado con la modernización administrativa y la mejora de la atención a la ciudadanía.



Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025	Resultado 2026
5.1 Porcentaje de simplificación y/o digitalización de punta a punta de trámites del sector ambiental	Porcentaje	0% (2024)	80%	100%	12.9% ^{1/p/}	ND ^{2/}

^{1/} El dato reportado es preliminar y sólo considera el avance de trámites del sector central de la SEMARNAT.

^{2/} El indicador tiene periodicidad anual pero la información correspondiente no se encuentra disponible al 30 de junio de 2026.

^{p/} Cifras preliminares.

ND. No disponible.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario	Contribución al cumplimiento del objetivo
G016 Regulación, gestión y supervisión socioambiental	Actualizó y fortaleció el marco regulatorio y los mecanismos de supervisión del sector hidrocarburos, mediante acciones de inspección, vigilancia y simplificación administrativa, orientadas a prevenir riesgos ambientales, garantizar el cumplimiento normativo y proteger la salud de la población y los ecosistemas.
Q010 Investigación y capacitación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde	Fortaleció la educación y la cultura ambiental mediante acciones de capacitación, producción de materiales didácticos, contenidos digitales y esquemas de reconocimiento a prácticas sustentables, promoviendo el acceso a información relevante y la participación social.
Q011 Investigación científica y tecnológica	Impulsó la investigación científica, el desarrollo tecnológico y conocimiento especializado en materia de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable del agua para instituciones del sector hídrico y ambiental, en apoyo a la toma de decisiones y el diseño de políticas orientadas a la gestión sustentable de los recursos hídricos.



P036 Articulación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	Fortaleció los mecanismos de participación ciudadana, procesos de diálogo con pueblos indígenas y acciones para incorporar enfoques de derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad en la política ambiental.
	Promovió acciones de mejora regulatoria de 101 trámites mediante la simplificación administrativa y adecuación de trámites y requisitos, para brindar mayor certeza jurídica, agilizar servicios y favorecer la inversión.
G014 Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Fortaleció la autorregulación ambiental del sector productivo mediante la certificación de 332 empresas en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, contribuyendo a mejorar su desempeño ambiental.

Fuentes de información

- Registros administrativos del CECADESU.
- Registro de estadísticas del sitio web.
- Publicación de las acciones en el sitio web del CECADESU.
Registros administrativos de seguimiento sobre el diseño, actualización y coproducción de cursos en línea.
ACUERDO por el que se otorga el Premio al Mérito Ecológico publicado en el DOF.
- Informe Anual IMTA 2025.
- <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-acelerara-la-eliminacion-de-gases-contaminantes-con-financiamiento-historico-a-traves-del-protocolo-de-montreal?idiom=en>
- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2026.
Disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
- Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC), 2026, SEMARNAT.
- Sistema Integral de Atención Ciudadana (SACP), 2026, Presidencia de la República.



Contribución al PND 2025 – 2030

Objetivo y Estrategia del PND 2025 – 2030	Resultado reportado	Forma en que contribuye
Objetivo 4.3 /Estrategia 4.3.1	Publicación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0).	Reforzó los instrumentos de política climática para orientar la acción gubernamental frente al cambio climático.
Objetivo 4.3 /Estrategia 4.3.4	Estudio de identificación y caracterización de sitios contaminados en la cuenca del río Tula.	Generó información técnica para orientar acciones de saneamiento, remediación y recuperación ambiental.
Objetivo 4.5 /Estrategia 4.5.1	Se atendieron 12,023 incendios forestales; se aplicaron tratamientos fitosanitarios en 21,678 hectáreas.	Fortaleció la protección de ecosistemas forestales al disminuir los riesgos de degradación.
Objetivo 4.5 /Estrategia 4.5.1	Inspección, vigilancia, actos de autoridad y medidas cautelares para proteger los ecosistemas.	Reforzó la conservación de áreas naturales y fortaleció el cumplimiento de la normatividad.
Objetivo 4.5 /Estrategia 4.5.2	Conmutación de multas para realizar acciones de conservación en Áreas Naturales Protegidas.	Generó acciones de restauración y conservación en ecosistemas prioritarios mediante medidas compensatorias.
Objetivo 4.5 /Estrategia 4.5.2	Incorporación de 149 UMA que abarcan 241,744 hectáreas.	Amplió la superficie bajo esquemas de manejo y conservación de vida silvestre.
Objetivo 4.5 /Estrategia 4.5.4	Integración de una cartera nacional de 80 sitios prioritarios para restauración ambiental.	Fortaleció la planeación y focalización de acciones de restauración en ecosistemas.
Objetivo 4.5 /Estrategia 4.5.5	Desaceleración de la disminución poblacional de la vaquita marina y fortalecimiento de mecanismos contra el tráfico de totoaba.	Fomentó la conservación de especies prioritarias mediante acciones de protección y control de actividades ilícitas.
Objetivo 4.6 /Estrategia 4.6.1	Incremento de obras de agua potable y saneamiento.	Amplió la infraestructura hídrica para fortalecer el acceso al agua potable y al saneamiento.
Objetivo 4.6 /Estrategia 4.6.2	Tecnificación de 6,084 hectáreas con ahorro de 141.43 millones de m ³ de agua.	Mejóro la eficiencia en el uso del agua para actividades productivas y contribuyó a reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento.



Contribución a los Cien Compromisos

Compromiso	Resultado que sustenta la contribución	Contribución observada
92. Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país	Se concluyó el Estudio Diagnóstico Ambiental de cuatro sitios potencialmente contaminados en la cuenca del río Tula.	Generó información técnica para identificar y priorizar áreas de intervención, fortaleciendo las acciones de saneamiento y recuperación.
	Se realizaron acciones de prevención y control de impactos ambientales mediante visitas de inspección a empresas de jurisdicción federal.	Fortaleció el control de fuentes de contaminación y la gestión sustentable de los recursos hídricos en cuencas prioritarias.
	Se realizaron siete jornadas de recolección de envases vacíos de plaguicidas y se recolectaron y destruyeron 112.5 toneladas de envases.	Contribuyó a disminuir fuentes potenciales de contaminación, fortaleciendo la protección de los ecosistemas.
93. Atención a la contaminación atmosférica de Nuevo León, Guadalajara y la Ciudad de México	Se dio seguimiento a la activación de seis contingencias atmosféricas en la ZMVM y se emitieron los comunicados oficiales.	Contribuyó a reducir la exposición de la población a contaminantes atmosféricos mediante la aplicación de medidas de control y prevención.
98. Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios	Obras de rehabilitación y revestimiento de canales, modernización de pozos y plantas de bombeo, instalación de sistemas de medición y tecnificación.	Mejóro la eficiencia en el uso del agua para actividades agrícolas y favoreció la recuperación de volúmenes para el abastecimiento de la población.
99. Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades	Se consolidaron 17 proyectos prioritarios para la ampliación, rehabilitación e incorporación de infraestructura hidráulica estratégica. Se concluyó el proyecto Abastecimiento de agua de calidad para Coahuila.	Fortaleció el acceso al agua y mejoró la disponibilidad del recurso para la población beneficiaria mediante infraestructura hidráulica estratégica.



Retos para el cumplimiento de los Objetivos

Factores que limitaron el cumplimiento de los Objetivos

Internos: La creciente demanda de procesos de autorización, monitoreo y seguimiento ambiental ha incrementado la presión sobre las capacidades técnicas y operativas institucionales, afectando la oportunidad en la atención de actividades sustantivas. Asimismo, la disponibilidad limitada de infraestructura tecnológica y de apoyo dificulta la generación oportuna de información para el seguimiento y evaluación de los instrumentos regulatorios. De igual manera, la implementación de acciones de protección, conservación y restauración ambiental requiere una mayor coordinación entre dependencias y una mejor integración de información técnica para fortalecer el seguimiento operativo. Finalmente, las restricciones presupuestarias y la disponibilidad limitada de personal técnico continúan representando un desafío para atender de manera oportuna la demanda ciudadana y la ejecución de acciones sustantivas en territorio.

Externos: Las actividades ilícitas que afectan los ecosistemas y el tráfico de vida silvestre continúan representando riesgos relevantes para la conservación de los recursos naturales. Adicionalmente, la creciente degradación de los ecosistemas y la complejidad territorial y socioambiental del país demandan intervenciones integrales y sostenidas de mediano y largo plazo. Asimismo, la consolidación de las acciones de protección, conservación y restauración ambiental depende en gran medida de la participación de comunidades, propietarios, organizaciones sociales e instituciones vinculadas a la gestión ambiental.

Medidas previstas: Para atender los factores que limitan el cumplimiento de los objetivos, para 2027 se fortalecerán las capacidades técnicas y operativas mediante capacitación especializada, simplificación de procedimientos y optimización de procesos de gestión; se mejorarán los sistemas de información ambiental a través de la integración de bases de datos y herramientas de monitoreo para fortalecer el seguimiento y evaluación de resultados; y se consolidarán mecanismos de coordinación interinstitucional que favorezcan la ejecución y supervisión de acciones en territorios prioritarios. Asimismo, se priorizará la asignación de recursos humanos y financieros en actividades estratégicas para reducir rezagos operativos. Para la atención a factores externos, se reforzarán las acciones de inspección, vigilancia y monitoreo ambiental para prevenir actividades ilícitas que afectan los ecosistemas; se impulsarán proyectos de restauración, conservación y saneamiento en zonas prioritarias con seguimiento a metas específicas; y se fortalecerá la participación social mediante asistencia técnica, capacitación y mecanismos de diálogo territorial.



Consideraciones finales

El primer periodo de implementación del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030 muestra avances en la puesta en marcha de instrumentos y acciones orientadas al cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, persisten retos que requieren atención para mejorar la efectividad de la política ambiental. Destaca el comportamiento del indicador 1.1, cuya evolución se vio afectada por la conclusión de vigencia de algunas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y por ajustes derivados de procesos de actualización cartográfica y validación técnica, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la continuidad y certidumbre de los mecanismos de conservación. Asimismo, la disponibilidad oportuna de información para diversos indicadores estratégicos continúa siendo una limitante para la valoración integral del desempeño, mientras que las capacidades institucionales, tecnológicas y operativas enfrentan una creciente presión derivada de la demanda de servicios, monitoreo, vigilancia y seguimiento ambiental.

Para 2027, las prioridades se centrarán en mejorar la disponibilidad y calidad de la información para el seguimiento de indicadores, impulsar la renovación y permanencia de los mecanismos de conservación, establecer esquemas verificables de coordinación y seguimiento en territorios prioritarios, fortalecer las capacidades técnicas del personal y reforzar las acciones de inspección y vigilancia en zonas con mayores presiones ambientales, con resultados medibles y productos verificables que permitan evaluar su cumplimiento.